

San José 30 julio de 2021

Señor
Colegio de Ciencias Económicas
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente, hago constar que JASEC ha recibido los servicios de intermediación de BN Sociedad Corredora de seguros S.A, portadora de la cédula 3-101574-601. Misma que ha intermediado las pólizas de JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL (JASEC), con la cédula jurídica 3-007-045087-09.

Actualmente se mantienen vigente la póliza de saldo deudores con el número 0118 PCG 0000205. Donde se dispone de 1.251 asegurados por mes y se han recaudado un importe aproximado de primas anuales de ¢ 16.505.060,00.

Teniendo en consideración lo antes expuesto JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL (JASEC), se mantiene satisfecha del servicio brindado por la corredora de seguros por la efectiva asesoría y respaldo en todos los trámites mencionados.

Suscribe Cordialmente,

Fiscalizador de la Contratación de Correduría de Seguros

Gustavo Redondo Brenes
Jefe Servicios Financieros